

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000064/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R075/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información  
con número de folio **201181723000064**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de marzo de 2023.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 23 de febrero del año 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **201181723000064**, en el que la solicitante requiere lo siguiente: **"Buenos días. De conformidad con lo establecido en Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas: Artículo 4. Para el despacho de los asuntos de su competencia y el ejercicio de sus funciones, la Secretaría contará con las siguientes áreas administrativas: 1. Secretaría 1.0.0.0.1. Secretaría Particular 1.0.0.0.2. Staff de Asesoría Le solicitó me sea proporcionado: 1 El nombre completo sin abreviaturas del o la secretaria particular y staff de asesoría. 2 Solicito de manera digital los currículum presentados ante la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, que son o deben ser requisitos para poder entrar a laborar en la misma, del o la secretaria particular y staff de asesoría. Y en caso de que contengan datos personales remitir la versión pública. 3 Solicito de manera digital los documentos con los que acreditaron su último grado de estudios, cómo lo es el título profesional y cédula profesional del o la secretaria particular y staff de asesoría. Y en caso de que contengan datos personales remitir la versión pública."** (Sic). Y con:

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numerales 1.0.2.1 y 1.0.2.1.0.3; 73, fracción XIV y 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0017/2023, de fecha 05 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia,  
y

#### CONSIDERANDO

Que la Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió al área que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, podría tener la información solicitada.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia, para dar atención a la presente solicitud de información, pidió mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/129/2023, de fecha 23 de febrero del año en curso, solicitó a la Dirección Administrativa, su colaboración a efecto de que buscara dentro de sus expedientes, archivos físicos y/o digitales algún punto del requerimiento realizado por el solicitante, área que mediante oficio SF/DA/DSA/0246/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, signado por el L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo, en su carácter de en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo, informó lo siguiente (se inserta la parte de interés):

(...)



Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/0146/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, firmado por la C.P. Verónica Maribel Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa quien indica que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en los archivos físicos y digitales con que cuenta el Departamento de Recursos Humanos, no se localizó información alguna de los puestos de SECRETARIO O SECRETARIA PARTICULAR, ni del STAFF de ASESORES, toda vez que a la fecha dichas plazas se encuentran vacantes y se desconoce en qué momento serán ocupadas, razón por la que el Departamento se encuentra materialmente imposibilitado para solventar la solicitud planteada por el particular, aunado a lo anterior, del análisis efectuado al Directorio de Funcionarios Públicos de la Secretaría de Finanzas, visible en el link <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/oficinas centrales/>, se puede advertir la leyenda "VACANTE" en cada uno de los puestos solicitados, por lo que se debe declarar la inexistencia esto al no existir elementos de convicción que permitan suponer que se cuenta con la información requerida por las personas solicitantes, no obstante que se cuenta con facultades para poseerla, esto de conformidad con lo establecido en los criterios de interpretación 7/17 y 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO



De lo inserto, se advierte que el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/0146/2023, de fecha 27 de febrero del año en curso, firmado por la C.P. Verónica Maribel Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa, dio respuesta a la solicitud de acceso a la información que ahora nos ocupa, informando que, después de realizada una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y digitales con los que cuenta el departamento de Recursos Humanos, no se localizó información alguna de los puestos de secretario o secretaria particular, ni del staff de asesores, indicando que a la fecha estas plazas se encuentran vacantes y se desconoce en que momento serán ocupadas.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

### ACUERDA

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada y recepcionada oficialmente el 23 de febrero de 2023, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio 201181723000064, mediante oficio SF/DA/DSA/024/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, firmado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley General de Acceso a la Información pública y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como de acuerdo a los criterios de interpretación con números 03/17 y 14/17, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI), se declara la inexistencia de la información solicitada por el particular.

Se anexa al presente, el oficio SF/DA/DSA/024/2023, para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o



bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000064**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Atentamente**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

**Jefa del Departamento de Gestión y Difusión y  
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia**

**Lcda. Shunashi Idali Caballero Castellanos.**

C.c.p. Expediente

RJMC.



C8011/01/2023

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Archivo de Trámite

02 MAR 2023  
14:40  
36

**EXPEDIENTE:** PE12/110K/C8.1.1/024/2023.

**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**OFICIO:** SF/DA/DSA/024/2023.

**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL  
FOLIO201181723000064.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 01 de marzo de 2023.

Secretaría de Finanzas  
Procuraduría



02 MAR 2023

13:59  
SA 80189

**MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**  
**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**  
**Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/129/2023, de 23 de febrero 2023 y recibido el mismo día en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de **folio 201181723000064**, en la cual requiere que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección Administrativa y que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

"...

**Buenos días.**

**De conformidad con lo establecido en Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas:**  
**Artículo 4. Para el despacho de os asuntos de su competencia y el ejercicio de sus funciones, la Secretaría contará con las siguientes áreas administrativas:**

**1. Secretaría**

**1.0.0.0.1 Secretaría Particular**

**1.0.0.0.2 Staff de Asesoría**

**Le solicitó me sea proporcionado:**

- 1 El nombre completo sin abreviaturas del o la secretaria particular y staff de asesoría.**
- 2 Solicito de manera digital los currículum presentados ante la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, que son o deben ser requisitos para poder entrar a laborar en la misma, del o la secretaria particular y staff de asesoría. Y en caso de que contengan datos personales remitir la versión pública.**



**EXPEDIENTE:** PE12/110K/C8.1.1/024/2023.

**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**OFICIO:** SF/DA/DSA/024/2023.

**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL

FOLIO201181723000064.

***3 Solicito de manera digital los documentos con los que acreditaron su último grado de estudios, cómo lo es título profesional y cédula profesional del o la secretaria particular y staff de asesoría. Y en caso de que contengan datos personales remitir la versión pública." (Sic)***

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/0146/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, signado por la C.P. Verónica Maribel Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa quien indica que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en los archivos físicos y digitales con que cuenta el Departamento de Recursos Humanos, no se localizó información alguna de los puestos de SECRETARIO O SECRETARIA PARTICULAR, ni del STAFF de ASESORES, toda vez que a la fecha dichas plazas se encuentran vacantes y se desconoce en qué momento serán ocupadas, razón por la que el Departamento se encuentra materialmente imposibilitado para solventar la solicitud planteada por el particular; aunado a lo anterior, del análisis efectuado al Directorio de Funcionarios Públicos de la Secretaría de Finanzas, visible en el link <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/oficinas-centrales/>, se puede advertir la leyenda "VACANTE" en cada uno de los puestos solicitados, por lo que se debe declarar la inexistencia esto al no existir elementos de convicción que permitan suponer que se cuenta con la información requerida por las personas solicitantes, no obstante que se cuenta con facultades para poseerla, esto de conformidad con lo establecido en los criterios de interpretación 7/17 y 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO**



C.c.p. L.F.C.P. Paola Portas Pérez, Directora Administrativa.- Pato de conocimiento.  
Lic. Verónica Maribel Reyes López, Jefe de Departamento de Recursos Humanos. Mismo fin.  
PDCM/ism

